



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

ORDEN DEL DIA SESION 15 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

Hora de inicio: 01:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 299/10-C/26, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL OFICIO NUMERO OF-CPL-1719-LXIV-26 DE LA COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL CONTIENE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30219/LXIV/26 MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE; EN EL CUAL PIDE VOTACION PARA LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN PARRAFO VIGESIMO AL ARTICULO 4º Y EL APARTADO 8º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 0319/10-C/2026, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN LA APROBACION DE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO PARA OBTENER LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).

QUE CON BASE EN LOS MONTOS PROVISIONALES OBSERVADOS RESPECTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE IDENTIFICO UNA DISMINUCION EN LA “RFP” Y EN CONSECUENCIA, EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CON RESPECTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN ESTE SENTIDO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DERIVADO DE LA DISMINUCION OBSERVADA DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES REFERENCIADOS A LA “RFP” DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, Y CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMO RESERVA EL MONTO CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTA EL FEIEF, EN PREVISION DE DISMINUCIONES RELACIONADAS A LOS TRIMESTRES SUBSECUENTES DEL PRESENTE EJERCICIO Y EN SU CASO, PARA PROXIMOS EJERCICIOS FISCALES.

QUE EN ESTE CONTEXTO, EL ARTICULO 1º , PARRAFO QUINTO, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTABLECE LOS RECURSOS QUE, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 SE DESTINEN AL “FEIEF” EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, PODRAN UTILIZARSE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ESQUEMAS QUE SE INSTRUMENTEN O SE HAYAN INSTRUMENTADO PARA POTENCIAR LOS RECURSOS DE DICHO FONDO, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS POR LA SECRETARIA, LO CUAL INCLUYE EL VEHICULO DE POTENCIACION.

QUE EN ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO 2026 SE ESTABLECE QUE: “SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR Y/O SUSCRIBIR CUANTAS GESTIONES, TRAMITES Y DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA POTENCIAR, MANTENER O COMPLEMENTAR LOS INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN LOS MONTOS, PORCENTAJES O

CANTIDADES QUE RESULTEN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS MECANISMOS SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO”.

MUNICIPIO	FEIEF FONDO GENERAL	FEIEF FONDO DE FOMENTO	TOTAL FEIEF
SAN JUAN DE LOS LAGOS	\$ 1, 375, 302.94	\$ 268,067.25	\$1,643,370.19

DICHO FONDO MANIFIESTA QUE SERA FIRMADO CON VIGENCIA HASTA EL 2035.

POR LO QUE ADEMAS SE SOLICITA, QUE NUESTRO MUNICIPIO, SE ADHIERA AL ESQUEMA DE POTENCIACION DEL FEIEF DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE PARA TAL EFECTO, CELEBRO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y SE NOS AUTORICE A UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, FIRMAR LA CARTA COMPROMISO, QUE SUSTENTA DICHA ADHESION.

VI.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 021/PYL/2026, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 4621,4036,5373,7686,4279,4877,5940,4002,5002,4634,6650,4989,4215,4209,2745,6888,3635,696 4,4042,4319,4897,4898,3425,4157,4251,6889,6886,5328,4024,5966,7852,3720,5109,3369,3928,38 75,3916,3857,3301,3308,4072,3922,7226,3368,7065,7597,7578,3720,4884,6943,5651,4285,4276,4 273,4250,4036,4386,3794,2811,3051,4680,3782,3514,2566,3395,3948,2831,7697,3519,4553,7896, 4661,7626,6950,6867,351,5861,5845,221,6437,5884,1611,4020,7572,3032,7582,7755,7763,1794,4 885,7968,7728,7157,2605,4982,3996,4484,4310,2846,3611,3749,4243,6871,7839,2961,5309,3946, 2969,3068,607,1407,7117,285,1885.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGA LUGAR.

SE ANEXAN HOJAS CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE CADA LICENCIA PARA SU REVISION.

VII.- EL C. DAVID DE ANDA SANCHEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 8° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA LA INTERVENCION PARA SOLICITAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA PROMOTORA DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE JALISCO (PROJAL).

ESTA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES MOTIVOS

I.- QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, LA COMPETITIVIDAD Y LA CREACION DE EMPLEOS DIGNOS EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

II.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO HA TRANSFORMADO EL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) EN LA PROMOTORA DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE JALISCO (PROFOJAL), FUNCIONANDO COMO UNA BANCA DE DESARROLLO ESTATAL ORIENTADA A INYECTAR CREDITOS, GARANTIAS Y CAPACITACION TECNICA ESPECIALIZADOS.

III.- QUE EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO ES COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO Y PROJAL PARA FACILITAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), ASI COMO A LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRA LOCALIDAD, EL ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS PREFERENCIALES,

HERRAMIENTAS DE DIGITALIZACION Y ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO TRANSVERSAL.

IV.- QUE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO NO GENERA OBLIGACIONES FINANCIERAS LESIVAS NI COMPROMETE DE FORMA NEGATIVA LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO, SINO QUE ACTUA COMO UN MECANISMO DE VINCULACION Y FOMENTO ECONOMICO PARA REACTIVAR LOS SECTORES COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LOCALES.

POR LO QUE PIDE:

PRIMERO.- TENERLO POR PRESENTADO CON ESTE ESCRITO, SOLICITANDO LA ATENCION A LA PROBLEMÁTICA COMUNITARIA EXPUESTA.

SEGUNDO.- TURNAR LA PRESENTE SOLICITUD A LA COMISION DEL CABILDO CORRESPONDIENTE PARA SU DEBIDO ANALISIS, DICTAMINACION Y APROBACION PRESUPUESTAL.

TERCERO.- INFORMALE POR ESCRITO SOBRE LA RESOLUCION O AVANCE QUE SE DETERMINE RESPECTO A ESTA PETICION.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

VIII.- LA MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO EPRSJL/DR/333/2026, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SOLICITA SU VALIOSO APOYO PARA REALIZAR CON ÉXITO EL 21 FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS ORGANIZADO POR LA PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, A SU CARGO.

EL MOTIVO DEL PRESENTE ES SOLICITAR SU APOYO COMO EN AÑOS ANTERIORES CON LOS PREMIOS PARA LOS DISTINTOS CONCURSOS QUE SE LLEVAN A CABO DURANTE NUESTRO FESTIVAL, LOS CUALES DESCRIBE A CONTINUACION:

CONCURSO	LUGAR	PREMIO	
CARROS ALEGORICOS	1	\$ 4,500.00	
	2	\$ 3,500.00	
	3	\$ 3,000.00	
MOJIGANGAS MOTORIZADAS	1	\$ 3,000.00	
	2	\$ 2,500.00	
	3	\$ 1,500.00	
TAPETES DE ASERRIN	1	\$ 2,000.00	
	2	\$ 1,500.00	
	3	\$ 1,000.00	
CALAVERITAS LITERARIAS	1	\$ 1,500.00	
	2	\$ 1,000.00	
	3	\$ 500.00	
CATRINES CATRINAS	1	\$ 1,500.00	INFANTIL
	2	\$ 1,000.00	
	3	\$500.00	
	1	\$ 2,000.00	JUVENIL
	2	\$ 1,500.00	
	3	\$1,000.00	

TOTAL \$ 33,000.00

IX.- LA DRA. MAYRA LIZBETH GARCIA LOPEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE JEAN PIAGET DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EXPONE UNA NECESIDAD PRIORITARIA QUE ACTUALMENTE ENFRENTA LA INSTITUCION Y SOLICITA, UNA VEZ MAS, EL APOYO CON UNA ASISTENTE EDUCATIVA, QUE FORTALEZCA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ALUMNOS Y COLABORE CON EL PERSONAL DEL CAM, CONSIDERAN QUE LA PERSONA QUE DESEMPEÑE ESTA

FUNCION CUENTE, PREFERENTEMENTE, CON FORMACION O EXPERIENCIA RELACIONADA CON EDUCACION ESPECIAL, EDUCACION, PEDAGOGIA, PSICOLOGIA O PSICOPEDAGOGIA, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ATENDIDA. DE IGUAL MANERA DERIVADO DE LAS REMODELACIONES ACTUALES SU PLANTEL HA SUFRIDO UNA SERIE DE ACTOS DE VANDALISMO Y ROBO, POR LO QUE CONSIDERAN IMPORTANTE RECUPERAR EL APOYO CON UN VELADOR.

ASIMISMO HACEN DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA LA FECHA HAN RECIBIDO UN APOYO MENSUAL DE RECURSO QUE SE DESTINA AL PROYECTO DE INTEGRACION LABORAL DE CUATRO ALUMNOS DE TALLER DE LOS CUALES SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON AL MENOS 2 DE ELLOS EN ESTE PROGRAMA Y CONSIDERANDO LAS NECESIDADES PRIORITARIA ACTUALES DEL PLANTEL, SOLICITAN VALORAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL DESTINO DE ESTE RECURSO Y LA POSIBILIDAD DE FORTALECERLO, PARA CONTRIBUIR A LA INCORPORACION DE UNA ASISTENTE EDUCATIVA, REQUERIDA POR EL PERIODO DE ESTE CICLO ESCOLAR 2026-2027.

DE IGUAL MANERA, MANIFIESTAN SU APERTURA PARA QUE REALICEN LA ASIGNACION DIRECTA DEL PERSONAL QUE CUENTA CVON ALGUNO DE LOS PERFILES ANTES SEÑALADOS Y QUE PUEDA INCORPORARSE A SU PLANTEL PARA BRINDAR ESTE ACOMPAÑAMIENTO A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE SER POSIBLE.

XI.- CLAUSURA DE LA SESION.